

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12385 *ADHESIVOS Y SELLADORES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISAMAL ONLINE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En virtud del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades Adhesivos y Selladores, S.L. y Disamal Online, S.L. acordaron unánimemente los días 12 y 14 de enero de 2011, respectivamente, la fusión de sus sociedades mediante la absorción de Disamal Online, S.L. por Adhesivos y Selladores, S.L., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de su patrimonio a título universal a favor de la sociedad absorbente, quedando subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida, de acuerdo al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Según establece el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de marzo de 2011.- Los Administradores Únicos de las sociedades Adhesivos y Selladores, S.L. y Disamal Online, S.L., don Salvador Álvarez Berenguer y don Alfredo Sánchez Hernández.

ID: A110029776-1